



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 400/2024

Reunidos previa convocatoria en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía Meet), Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y a iniciativa del Director Ejecutivo se incluye en Puntos Varios: Solicitud de Modificaciones Presupuestarias. Posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 399/2024 la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. **PUNTO CUATRO. INFORME ANUAL DEL AÑO 2023 DE LAS ADQUISICIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).** Este punto fue presentado por la Jefe UCP, [REDACTED] quien fue acompañada por el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, La [REDACTED] expuso ante el pleno del Consejo el proceso de transición con la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas, informando sobre los montos ejecutados de la PAAC (LACAP) al diecisiete de mayo del presente año, así como los diferentes procesos ejecutados por medio de la PAC (LCP) posteriores a dicha fecha, haciendo un detalle de las compras procesadas por el método de baja cuantía, el cual es un método de contratación y pago que es realizado por la encargada de fondo circulante, informando además, los montos mensuales desembolsados por el mismo. Manifiesto que la LCP contiene 14 formas de contratación de las cuales se ejecutaron con éxito: La comparación de precios y la contratación directa haciendo del conocimiento del pleno los montos de estas, con sus respectivos porcentajes de ejecución. Realizó una presentación gráfica de los montos ejecutados por líneas de trabajo; asimismo, procedió a solventar las dudas que



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

manifestaron los Directores. El pleno del CDAC posterior a la exposición [REDACTED] por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el INFORME ANUAL DEL AÑO 2023 DE LAS ADQUISICIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP); b) Instruir al Director Ejecutivo a fin que en próximas exposiciones se incluya un apartado que comprenda informes de adquisiciones por centros de costos. **PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE DICIEMBRE 2023.** Como parte de sus obligaciones, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el CDAC el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de diciembre de dos mil veintitrés; inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintitrés; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico y lo disponible en cuentas bancarias; Los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. **PUNTO SEIS. AJUSTE DE RANGO Y ESCALA SALARIAL PARA EL PUESTO DE INSPECTOR AEROPORTUARIO AGA.** Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de GDH, quien en base a lo establecido en el artículo 11 de la LOAC y en los numerales 3.1 Escalas Salariales por Categoría y 2.2 Niveles de la Clasificación de Puestos, presentó propuesta al pleno del CDAC de nombrar al [REDACTED] en plaza de Inspector de Servicios de Tránsito Aéreo, manteniendo las funciones de Inspector Aeroportuario AGA con escala salarial S1 del puesto correspondiente a \$1,500. Los Directores del Consejo en atención a lo expuesto y solicitado por el Jefe de GDH, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro, el nombramiento de [REDACTED] en plaza de Inspector de Servicios de Tránsito Aéreo manteniendo las funciones de Inspector Aeroportuario AGA con escala salarial S1 del puesto correspondiente a Un mil quinientos 00/100 dólares mensuales; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comuniqué la presente autorización y que asimismo ordene y verifique la realización de las gestiones subsiguientes a la misma. **PUNTO SIETE. PUNTOS VARIOS: SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.** Este punto fue presentado por el Jefe de la UFI, [REDACTED] quien informó sobre necesidades del Depto. de

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature with a '2' next to it.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Organización, Métodos y Regulaciones sobre la contratación de una Consultoría para implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad así como para la Renovación de librería digital Veryon Publications, razones por las cuales se hace necesario la realización de modificaciones presupuestarias. En consideración a lo anterior, solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para la modificación presupuestaria requerida para cubrir las necesidades antes descritas. El pleno del CDAC, en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, acuerda: a) Aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas, según el detalle siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17,065.00
		61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 85,935.00
Total Disminución			\$ 103,000.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-05- Operaciones Complementarias de la Aviación Civil	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 60,000.00
		61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 43,000.00
Total Aumento			\$ 103,000.00

b) Instruir al Director Ejecutivo para que la Unidad Financiera Institucional realice los movimientos presupuestarios del literal anterior en los específicos de gasto que corresponda. **PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo, a las diez horas con treinta minutos del día uno de

9 7 H 3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

febrero de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las catorce horas con quince minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC